

I 4

000021
0004294

RESOLUCION No. 94-2-1-1

MANUEL MOLINA JALLI
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

COMUNIQUESE Y FIRMADO:

QUE el Sr. DAVIDA JALLI, en su calidad de Notario Trigesimo del Canton Guayaquil, ha otorgado ante el Notario Trigesimo del Canton Guayaquil, la escritura publica de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compania INGENIEROS EN REFRIGERACION COMPANIA LIMITADA "INGREFRI".

QUE el Sr. Emilio A. Rosales Riofrio, en su calidad de Gerente General de la compania, con el patrocinio de la Abg. Ines Navarrete Ch., ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reune los requisitos de ley.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Señor Superintendente de Companias mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992, y ADM-92-508 de diciembre 11 de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que el aumento de capital de la Compania INGENIEROS EN REFRIGERACION COMPANIA LIMITADA "INGREFRI" por UN MILLON DE SUERES, dividido en MIL participaciones de UN MIL SUERES cada una, y la reforma del estatuto de la compania, consten en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulacion en el domicilio principal de la compania. Un ejemplar de la publicacion debera entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Trigesimo del canton Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba, del contenido de la presente Resolucion y sienta razon de esta anotacion.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del canton Guayaquil: a) inscriba la referida escritura publica, junto con la presente Resolucion, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razon de la inscripcion que se ordena; y, b) cumpla las demas prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el articulo 33 delCodigo de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Segundo del canton Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura publica del 18 de mayo de 1992, por la cual se constituyo la compania en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar su estatuto, mediante la escritura publica que se aprueba por la presente Resolucion y sienta razon de esta anotacion.

CUMPLIDO. Vuelvo al expediente.

COMUNIQUESE. FIRMADO en la Superintendencia de Companias, en Guayaquil, a

12 SEP 1994

Ab. Manuel Molina Jalli
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

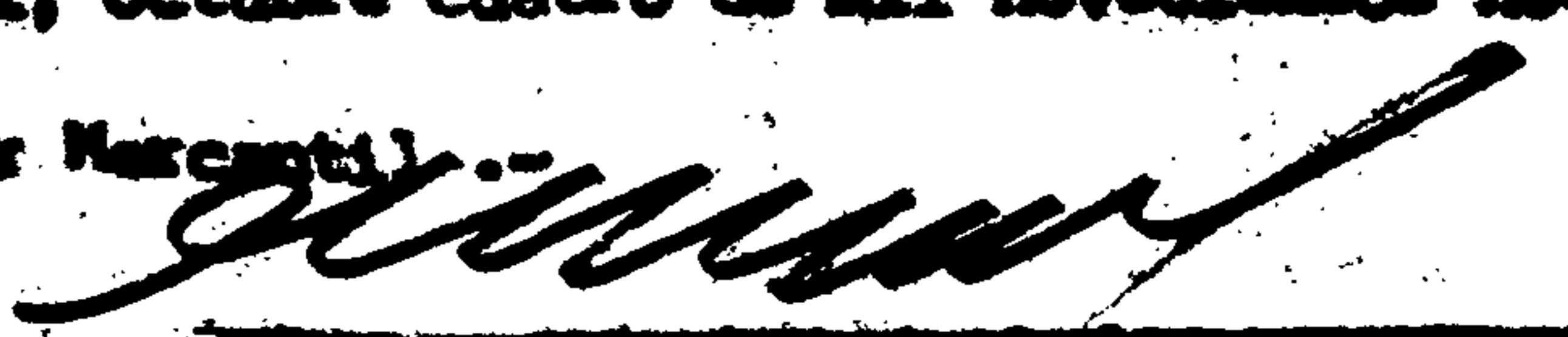
CERTIFICO: Que con fecha de hoy,

1800007
Queda inscrita la presente Resolución a foja 27.578, número 3.662 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número - 31.462 del Repertorio .-- Guayaquil, Octubre cuatro de mil novecientos noventa i cuatro .-- El Registrador Mercantil .--


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy,

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 15.623 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.992, al margen de la inscripción respectiva .-- Guayaquil, Octubre cuatro de mil novecientos noventa i cuatro .-- El Registrador Mercantil .--


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

